



**FONDOS INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A
LA CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS**

ASAMBLEA
11ª sesión
Punto 15 del orden del día

92FUND/A.11/14
6 octubre 2006
Original: INGLÉS

ASAMBLEA
2ª sesión
Punto 11 del orden del día

SUPPFUND/A.2/9

PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE HIDROCARBUROS

Nota del Director

Resumen:	Un total de 33 Estados tiene pendientes informes sobre hidrocarburos con respecto al año 2005 y/o años anteriores: siete Estados con respecto al Fondo de 1971 y 29 Estados con respecto al Fondo de 1992. Varios Estados tienen informes pendientes desde hace muchos años. No hay informes pendientes con respecto al Fondo Complementario.
Medida que ha de adoptarse:	Tomar nota de la información.

1 Introducción

- 1.1 Los órganos rectores del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992 han expresado repetidas veces su gran preocupación por la falta de presentación de informes sobre la recepción de hidrocarburos sujetos a contribución de varios Estados Miembros y han subrayado que era crucial para el funcionamiento del régimen de indemnización establecido por los Convenios del Fondo que los Estados presentasen estos informes. En sus sesiones de octubre de 2004, los órganos rectores tomaron nota de que la falta de presentación de los informes sobre hidrocarburos por parte de varios Estados Miembros había sido un asunto muy serio durante varios años y que, a pesar de que la situación hubiese mejorado ligeramente con respecto a los años anteriores, seguía siendo insatisfactoria. Se encargó al Director que prosiga con sus esfuerzos para obtener los informes pendientes sobre hidrocarburos y se instó a todas las delegaciones a cooperar con la Secretaría a fin de que los Estados cumplan sus obligaciones en este sentido. Se encargó al Director que continuase planteando la cuestión de la falta de presentación de los informes sobre hidrocarburos en cada sesión de otoño (documentos 92FUND/A.10/37, párrafos 15.1-15.4 y 15.14-15.15, 71FUND/AC.17/20, párrafos 11.1-11.4 y 11.13-11.14, y SUPPFUND/A/ES.1/21, párrafo 9.11).
- 1.2 En sus sesiones de octubre de 2005, tras examinar los procedimientos normales de la Secretaría para la supervisión de la presentación de informes sobre hidrocarburos, así como recomendaciones sobre otras medidas que podrían alentar a los Estados a cumplir sus obligaciones a este respecto (documentos 92FUND/A.10/14/1, SUPPFUND/A/ES.1/8/1 y

71FUND/AC.17/9/1), los órganos rectores encargaron al Director que siguiese adelante con las medidas propuestas para ayudar a los Estados a presentar informes sobre hidrocarburos pero no con las medidas que tenían por objeto 'poner en evidencia' a los Estados para que presenten informes (documento 92FUND/A.10/37 párrafos 15.6-15.13, SUPPFUND/A/ES.1/21 párrafos 9.3-9.10, y 71FUND/AC.17/20 párrafos 11.6-11.12). El Director informa sobre la implementación de estas medidas en el documento 92FUND/A.11/14/1, SUPPFUND/A.2/9/1, 71FUND/AC.20/9/1.

- 1.3 En el presente documento se expone la situación con respecto a la presentación de los informes sobre hidrocarburos en relación con el Fondo de 1971, el Fondo de 1992 y el Fondo Complementario y se proporciona información sobre las medidas adoptadas a fin de obtener los informes pendientes.

2 Situación con respecto a los informes pendientes sobre hidrocarburos

- 2.1 En cartas con fecha 13 enero de 2006, se invitó a los Estados Miembros del Fondo de 1992, del Fondo Complementario y a los antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 a presentar a la Secretaría sus informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2005 y/o cualquier informe pendiente, según proceda. Se recordó a las autoridades competentes que los órganos rectores habían hecho hincapié repetidamente sobre su gran preocupación por los Estados que no cumplen las obligaciones de presentar informes, ya que era esencial para el funcionamiento del régimen internacional de indemnización que los Estados cumplan estas obligaciones. Se les recordó además que la medida en que un Estado haya cumplido su obligación de presentar informes puede ser tenida en cuenta en el momento en que la Asamblea elija a los miembros del Comité Ejecutivo. En cuanto al Fondo Complementario, se recordó a los Estados que la falta de presentación de informes podría traducirse en la denegación temporal o permanente de indemnización.
- 2.2 Se enviaron cartas recordatorias con fecha 21 julio de 2006 a las autoridades competentes de los Estados que tenían informes pendientes.
- 2.3 Se aprovecharon las reuniones de los FIDAC para establecer contactos personales con delegados de Estados que tenían pendientes informes sobre hidrocarburos, para recordarles la gravedad de la situación a juicio de los órganos rectores y para ofrecerles toda la información o asistencia que pudiesen necesitar.
- 2.4 Desde las sesiones de los órganos rectores de octubre de 2005, diez Estados han presentado la mayor parte o la totalidad de sus informes pendientes.
- 2.5 Al Director le complace en particular que Gabón y Sierra Leona, que tenían informes pendientes desde hacía 17 y 13 años respectivamente, hayan presentado todos sus informes. Aprecia mucho los esfuerzos desplegados por las autoridades gabonesas y sierraleonesas para reunir la información necesaria para elaborar estos informes.
- 2.6 Al Director le complace también que Georgia y Djibouti, que tenían informes pendientes desde hacía cinco y cuatro años respectivamente, hayan presentado todos sus informes.
- 2.7 No hay informes sobre hidrocarburos pendientes con respecto al Fondo Complementario. No obstante, en la actualidad quedan pendientes informes sobre hidrocarburos de siete antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 con respecto al año 2005 y/o años anteriores y de 29 de los 95 Estados Miembros que constituyen actualmente el Fondo de 1992, según se muestra en el Anexo. Algunos de estos Estados no han presentado informes durante varios años. Sin embargo, el total de informes pendientes ha disminuido de 111 al 27 de septiembre de 2005 a 98 al 4 de octubre de 2006.

- 2.8 En el caso de 12 Estados con informes pendientes respecto a un año solamente y que en el pasado han presentado informes, se cree que la falta de presentación de informes se debe a un descuido de índole administrativa. El Director no prevé dificultades mayores a la hora de obtener los informes pendientes respectivos. Asimismo, se prevé que se notificarán cantidades 'nulas' con respecto a seis de esos Estados.
- 2.9 Quedan pendientes informes de 11 Estados con respecto a dos o tres años. Cuatro de ellos (Cabo Verde, Santa Lucía, Sudáfrica y Tuvalu), no han presentado ningún informe desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1992 y ninguno había sido anteriormente Miembro del Fondo de 1971. Se espera que dos de estos Estados presenten informes 'nulos' (Omán y Papua Nueva Guinea). En cuanto a los otros tres Estados, Panamá, Federación de Rusia y Venezuela, los informes más recientes indicaban cifras de 7 330 968, 3 440 569 y 6 561 334 toneladas respectivamente.
- 2.10 Otros diez Estados no han presentado informes sobre hidrocarburos durante cuatro años o más. Dos de estos Estados tienen informes pendientes con respecto al Fondo de 1971 y al Fondo de 1992. De los ocho Estados restantes, dos tienen informes pendientes sólo con respecto al Fondo de 1971, y siete con respecto al Fondo de 1992 solamente.
- 2.11 El Director desea particularmente recibir los informes de Albania (que tiene informes pendientes desde hace diez años), especialmente porque este Estado no ha presentado informes desde que se convirtió en Miembro del Fondo de 1971 y recientemente ha pasado a ser Miembro del Fondo de 1992. Con respecto a Guyana (que tiene informes pendientes desde hace cinco años) y Mauritania (siete años), al Director le preocupa también que estos Estados no hayan presentado ningún informe desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1971 y que Guinea (cuatro años), Dominica (cinco años), San Vicente y las Granadinas (cinco años), Comoras (seis años) o la República Dominicana (siete años) tampoco lo hayan hecho desde que se constituyeron en Miembros del Fondo de 1992. Con respecto a Bahrein y Granada, aunque se prevé que se notificarán cantidades 'nulas', es bastante preocupante que se tengan informes pendientes por nueve y cinco años respectivamente.
- 2.12 El Director considera que es preocupante el hecho de que varios antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 tengan informes pendientes, y varios Estados Miembros del Fondo de 1992 tengan informes pendientes con respecto a más de un año. En vista de que el Convenio del Fondo de 1971 dejó de estar en vigor el 24 de mayo de 2002, habrá problemas en relación con la liquidación del Fondo, a menos que se presenten los informes pendientes. En cuanto al Fondo de 1992, es probable que la situación empeore a medida que los Estados que tienen informes pendientes con respecto al Fondo de 1971 se constituyen en Miembros del Fondo de 1992. La situación respecto a los Estados que se han constituido en Miembros del Fondo de 1992 recientemente, pero no habían sido Miembros del Fondo de 1971 anteriormente, también va empeorando paulatinamente.
- 2.13 El Director seguirá perseverando en sus esfuerzos para obtener los informes pendientes, a la luz de las deliberaciones de las sesiones de octubre de 2006 de los órganos rectores de los Fondos. Se agradecería a todos los Estados Miembros del Fondo de 1992 y a los antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 que apoyasen a la Secretaría en sus esfuerzos por mejorar la situación.

3 Medida que ha de adoptar los órganos rectores

Se invita a los órganos rectores a que tengan a bien tomar nota de la información facilitada en el presente documento.

ANEXO

Estado	Número de informes pendientes	Cantidad indicada en el informe más reciente (toneladas)	Años respecto de los cuales existen informes pendientes	
			Fondo de 1971	Fondo de 1992
Albania	10	No se han recibido informes	1993-2001	2005
Bahrein	9	0	1997	1997-2005
Mauritania	7	No se han recibido informes	1995-2001	
República Dominicana	7	No se han recibido informes		1999-2005
Comoras	6	No se han recibido informes		2000-2005
Dominica	5	No se han recibido informes		2001-2005
Granada	5	0		2001-2005
Guyana	5	No se han recibido informes	1997-2001	
San Vicente y las Granadinas	5	No se han recibido informes		2001-2005
Guinea	4	No se han recibido informes		2002-2005
Cabo Verde	3	No se han recibido informes		2003-2005
Camboya ^{<1>}	2			2004-2005
Omán	2	0		2004-2005
Panamá	2	7 330 968	1998	2003
Papua Nueva Guinea	2	0		2004-2005
Federación de Rusia	2	3 440 569		2004-2005
Santa Lucía	2	No se han recibido informes		2004-2005
Sudáfrica	2	No se han recibido informes		2004-2005
Tuvalu	2	No se han recibido informes		2004-2005
República Unida de Tanzania ^{<2>}	2			2004-2005
Venezuela	2	6 561 334		2004-2005
Argentina	1	12 751 120		2005
Belice	1	0		2005
Congo	1	0		2005
Estonia	1	0		2004
Indonesia	1	12 006 831	1998	
Kenya	1	243 274		2005
Kuwait	1	0	2001	
Madagascar	1	237 657		2005
Mauricio	1	514 503		2005
México	1	10 680 510		2005
Nigeria	1	0		2005
Tonga	1	0		2005

<1> Se recibieron informes respecto de 2001-2003 pero incompletos

<2> Se recibieron informes respecto de 2002-2003 pero incompletos